



Firmado digitalmente por:
REGALADO TAWAYO Raul FAU
20131379944 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/04/2021 10:45:21-0500



Resolución Ministerial

N° 338-2021-MTC/01

Lima, 14 ABR. 2021

VISTOS: El Memorándum N° 0029-2021-MTC/04.01 de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorándum N° 0154-2021-MTC/02 del Despacho Viceministerial de Transportes, y el Memorándum N° 419-2021-MTC/03 del Despacho Viceministerial de Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-2017-PCM, se aprueba el Reglamento para la Identificación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales (ACN), en adelante, el Reglamento; disponiendo que la Dirección Nacional de Inteligencia, realiza la supervisión y monitoreo del cumplimiento del citado Reglamento;

Que, el Reglamento, tiene por objeto regular la gestión de los ACN, estableciendo el procedimiento para su identificación, evaluación y gestión de riesgos; así como las acciones a realizar por los sectores correspondientes;

Que, con Resolución Ministerial N° 0377-2020-MTC/01 se designa a los funcionarios titulares y alternos encargados de la gestión de los Activos Críticos Nacionales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respectivamente, de los Despachos Viceministeriales de Transportes y Comunicaciones, y de la Secretaría General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Memorándum N° 0154-2021-MTC/02, el Despacho Viceministerial de Transportes solicita se gestione la modificación de la Resolución Ministerial N° 0377-2020-MTC/01, a efectos de ratificar al señor Ismael Sutta Soto, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible –PROMOVILIDAD, como representante titular del Viceministerio de Transportes; y, designar al señor Joel Martín Moriano Chipana, Asesor II del Despacho Viceministerial de Transportes, como representante alterno del referido Viceministerio, para la gestión de los Activos Críticos Nacionales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Memorándum N° 419-2021-MTC/03, el Despacho Viceministerial de Comunicaciones solicita se gestione la modificación de la Resolución Ministerial N° 0377-2020-MTC/01, a efectos de designar al Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones y al Director Ejecutivo del Programa



Firmado digitalmente por:
CAIGUARAY PEREZ Paul
Wemer FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/04/2021 21:16:07-0500



Firmado digitalmente por:
CARRILLO PURIN Diego Eloy
FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/04/2021 20:00:53-0500

Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Viceministerio de Comunicaciones, para la gestión de los Activos Críticos Nacionales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, en consecuencia, es necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01; y el Decreto Supremo N° 106-2017-PCM, se aprueba el Reglamento para la Identificación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de la señora Paola Pierina Lazarte Castillo, como representante alterna del Despacho Viceministerial de Transportes; de la señora Nadia Evelyn Villegas Gálvez y del señor Renato Adrián Delgado Flores, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Despacho Viceministerial de Comunicaciones, para la gestión de los Activos Críticos Nacionales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 0377-2020-MTC/01; dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Joel Martín Moriano Chipana, Asesor II del Despacho Viceministerial de Transportes, como representante alterno del Viceministerio de Transportes; al Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones y al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Despacho Viceministerial de Comunicaciones, para la gestión de los Activos Críticos Nacionales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a las personas señaladas en los artículos precedentes, a los Despachos Viceministeriales de Transportes y Comunicaciones, y a la Dirección Nacional de Inteligencia, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc).

Regístrese y comuníquese.



EDUARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones